

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9241 *TRASANQUELOS, S.A.*

El Consejo de Administración procede a convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad Trasanquelos, S.A., para su celebración en el domicilio social de la entidad, sito en edificio denominado como "Casa Tomé", parroquia de Trasanquelos, en el municipio de Cesuras (A Coruña), el 3 de septiembre del 2014, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el 4 de septiembre del 2014, en segunda convocatoria, a fin de deliberar, y en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación , si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre del 2013.

Quinto.- Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

Cualquier accionista que lo desee, ejerciendo su derecho de información conforme a los establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, podrá examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío inmediato de la documentación contable y demás documentación social, que se encontrará en el Domicilio Social, para que los accionistas ejerzan su Derecho de Inspección.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Trasanquelos, 15 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Tomé Ferreiro.

ID: A140040552-1